



Madrid, 23 febrero 2017.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

En cumplimiento de las obligaciones sobre

INFORMACIÓN RELEVANTE

Se difunde que el consejo de administración de esta sociedad ha acordado la escisión, en la modalidad de segregación, de la unidad económica destinada a la actividad de eficiencia energética, en favor de la sociedad íntegramente participada INYPSA Eficiencia SLU, en los términos del proyecto cuya aprobación fue objeto del hecho relevante número 248011.

Muy atentamente,

Juan Lazcano
Presidente